

La mayoría del Comité Intercentros, aprueba la "nueva modalidad funcional"

Tal y como estaba previsto, el pasado 24 de Julio el Comité Intercentros aprobó con los 8 votos afirmativos de CCOO y UGT dar el visto bueno a la propuesta que los sindicatos mayoritarios habían acordado con la empresa en la Comisión de Clasificación Profesional y que desarrolla la Cláusula 7.4 del Convenio Colectivo, facilitando a la empresa las nuevas condiciones laborales para poder "movernos" por los diferentes "puestos profesionales" y "grupos laborales". Es decir, la empresa ya ha conseguido lo que hace años perseguía: la famosa MOVILIDAD FUNCIONAL.

Tanto AST-COBAS como CGT decidimos votar en contra y STC-UTS se abstuvo.

El acuerdo ha sido firmado el día 25 en la Mesa de Negociación Permanente y como decíamos anteriormente solo lo han suscrito CCOO y UGT, el otro firmante del convenio (STC-UTS) considera que hay lagunas importantes en este acuerdo y ha decidido abstenerse. Parece ser que en esta ocasión nosotros no somos los únicos "locos".

A falta de una explicación más exhaustiva, desde COBAS creemos que la Empresa necesitaba tener un "documento interno" donde se desarrollara completamente el Art.39 del Estatuto de los Trabajadores, modificado recientemente por la Reforma Laboral, que le posibilite poder reasignar las tareas de los distintos puestos (antes categorías) y así tengamos que realizar tareas de superior o inferior categoría.

Quedan también definidos lo que son Grupo Profesional, Puesto Profesional, Nivel de Adscripción y Nivel Salarial; todo completamente redactado para mover al personal de un sitio a otro por las causas que determine la empresa, sean organizativas o técnicas, y todo a favor de la "empleabilidad y la productividad".

En sí lo acordado deja mucho que desear, ya que coarta funciones de los Comités Provinciales. Estos serán informados solo cuando los trabajadores pasen de un Grupo profesional a otro y no podrán participar en los procesos de Movilidad Funcional, dejándolo todo en manos de la Gran Mesa de Clasificación Profesional.

Tenemos que reflexionar sobre el hecho de que los sindicatos ahora firmantes faciliten en nuestra empresa la aplicación de la misma reforma laboral a la que, hace un año, nos llamaron a combatir. Ellos mismos que en aquel momento iniciaron una campaña de recogida de firmas para pedir al gobierno un referéndum son los que ahora niegan esta posibilidad a los trabajadores y trabajadoras de Telefónica. Como sabemos que esto levantará ampollas y seguramente nos acusarán de demagogos e irresponsables, les decimos que SÍ, que COBAS cree en la participación directa de los trabajadores y que por tanto nos vincularíamos al resultado de un hipotético referéndum entre la plantilla.

Tenemos que decir que tampoco nos gusta la forma de esta negociación. No hablamos de que la negociación solo la realizan la empresa y los sindicatos firmantes del convenio, a través de las mesas abiertas, y que luego lo acordado nos lo “plantan”, para darle formalidad legal, al resto de sindicatos; hablamos de que **no nos gusta la negociación a plazos**, es decir, en vez de negociar el nuevo sistema de clasificación profesional en un único proceso nos lo parte en varias partes: **En octubre nos cambiaron la categoría laboral por el Grupo Laboral y aparentemente no pasó nada, ahora facilitan la movilidad funcional y tampoco aparentemente pasa nada. Y esta no va a ser la última negociación ni el último acuerdo, próximamente acordarán lo más importante: LA MODIFICACIÓN DE LAS FUNCIONES Y LA MISIÓN DE CADA UNO DE LOS PUESTOS** (antes categorías). Así, de esta manera la empresa obtiene con calma y paciencia sus objetivos mientras los trabajadores hemos estado pensando durante todo este tiempo en que no pasaba nada.

Una vez más desde Co.bas decimos que sabemos que hay problemas en las funciones y tareas de las distintas categorías que se deben de solucionar. Pero creemos que esta negociación no va a solucionar estos problemas. Al revés, desde el punto de vista de los trabajadores los va a agravar y sin embargo va a facilitar a la empresa la posibilidad de utilizarnos para todo. **Una vez más manifestamos que estamos dispuestos a participar y a abrir un debate sobre la necesidad de “actualizar y modernizar” las tareas que debemos hacer los trabajadores y trabajadoras de esta empresa pero lo que no vamos a aceptar es que esta necesidad sea la coartada de la empresa para flexibilizar y abaratar nuestras condiciones laborales.**

Saludos y feliz verano.